

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. Nit: 890304155-8	Página 1 de 1
		CÓDIGO:
	Junta Directiva	VERSION: 0.0
		TRD:

**ACUERDO No 014  
18 de NOVIEMBRE de 2016**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PRESUPUESTO DE RENTAS Y  
GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO  
DEL VALLE E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017.**

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E., en uso de sus atribuciones estatutarias y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras" establece los principios presupuestales y demás normas especiales respecto del presupuesto para las Empresas Sociales del Estado.

Que el Decreto 1876 de 1994 en su artículo 11 numeral 4 determinó que es función de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado, "Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia".

Que el Acuerdo No 08 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Interno del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E", en su artículo 24 numerales 3, 4 y 6 establece como funciones de la Junta Directiva aprobar los planes operativos anuales; analizar y aprobar el proyecto del presupuesto anual y aprobar la planta de personal y las modificaciones a la misma, para su posterior adopción por el Gerente de la Empresa.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**



 <b>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE</b>	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.</b> Nit: 890304155-8	Página 1 de 1
		CÓDIGO:
	<b>Junta Directiva</b>	VERSION: 0.0
		TRD:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Rentas del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la suma de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$35.312.785.000)**, así:

DESCRIPCION DEL INGRESO	PRESUPUESTO PROYECTADO
	VIGENCIA 2017
DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>5.000.000</b>
APORTES	<b>5.740.087</b>
VENTA DE SERVICIOS	<b>16.822.675</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.562.762</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.750.023</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>35.312.785</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar el proyecto de Presupuesto de Gastos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$35.312.785.000)**, así:

DESCRIPCION DEL GASTO	EN MILES DE \$
	PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS
	PRESUPUESTO PROYECTADO
	VIGENCIA 2017
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>33.164.580</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.417.719</b>
SUELDOS	8.598.660
OTROS SERV PERSONALES ASOC NOMINA	4.381.500
SERV PERSONALES INDIRECTOS	992.583
CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA	4.444.976
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>7.279.861</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>5.820.340</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.646.660</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>802.725</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.345.480</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>35.312.785</b>

